

Versión estenográfica de la Décima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el lobby del Auditorio del propio Instituto.

Ciudad de México, 25 de octubre de 2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Décima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Están presentes la Consejera Adriana Favela y la Consejera Claudia Zavala integrantes de esta Comisión; el Maestro Patricio Ballados.

Y dado que contamos con la presencia de los tres integrantes de esta Comisión de Prerrogativas, podemos declarar que contamos con el quórum necesario para instalar la Comisión e iniciar la sesión que ha sido previamente convocada y por lo tanto pasar a la discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de orden del día.

¿Pregunto si alguien desea intervenir, tiene algún comentario respecto al Proyecto de orden del día? De no ser el caso, entonces, señor Secretario, tome la votación para aprobar el orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidente. Se consulta si es de aprobar el orden del día previamente circulado. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: El siguiente punto del orden del día es la discusión, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Carácter Privada celebrada el 18 de septiembre del año en curso.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pregunto si hay observaciones. De no ser el caso, señor Secretario, tome la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto. Consulto a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el presente punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Consejero Nacif. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario. Creo que el Proyecto fue circulado previamente y preguntaría directamente si hubiese alguna observación, algún comentario.

Consejera Zavala.

Solamente tenemos observaciones de forma de parte de la Consejera Favela.

Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Tengo una inquietud en el punto de acuerdo, porque nosotros manifestamos, de manera categórica, que las modificaciones, sobre todo las del inciso d), las que tienen más relación con cosas sustantivas, que se adecuan, son acordes a la Constitución y a la legislación aplicable.

Me remito al anexo que nos presentaron, y aquí hay algunos indicativos de motivación.

Lo que me cuesta trabajo advertir es, si hacemos la manifestación de que son acordes a la Constitución y a la legislación y veo el anexo dos, pero en el anexo dos en la motivación solo encuentro una afirmación en ejercicio de libertad de autoorganización, no encuentro razones de por qué nosotros consideramos que sí...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... no encuentro razones de por qué nosotros consideramos que sí son acordes a la Constitución y a la ley, a diferencia de otros párrafos que decimos: bueno, nada más se modifica Ciudad de México, pero no encuentro la motivación de esta conclusión. En principio yo pensé encontrarla en el anexo, pero no la encuentro.

No sé si haya algún otro documento para que nos pueda servir como referencia y poder redireccionar esta parte, o si tengamos que poner en la parte de motivación las razones que consideramos. Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejera Zavala.

Señor Secretario, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Desde luego, como señala la Consejera Zavala, hay distintas modificaciones que se están proponiendo por parte de Encuentro Social. La lógica y como tradicionalmente se ha venido trabajando es que precisamente hay cuestiones que son no sustantivas, y cuando lo son, digamos, lo que se hace es la revisión y si encontráramos alguna cuestión que no fuera o que no consideráramos que era legal del estudio, se señala.

No obstante lo que me parece que podría fortalecer, y para atender el comentario de la Consejera Zavala, sería incluir en la parte de modificación todos los artículos que sean relacionados con este test o esta reflexión que se hizo por parte de la Dirección Ejecutiva para que quede más explícito el producto del análisis que hizo la Dirección Ejecutiva.

No sé si con eso pudiéramos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente. Primero yo tengo algunas observaciones de forma que no los voy a cansar aquí, pero simplemente es para abundar más en algunas cuestiones, por ejemplo, de fechas, de qué acuerdos son. Y algunas otras precisiones, por ejemplo, se dice que el plazo de 10 días hábiles para informar sobre la reforma a los estatutos transcurrido el 24 de agosto al 7 de septiembre, cuando el Congreso donde se aprobaron las modificaciones se verificó el 24 de agosto, entonces tendría que ser a partir del día siguiente, entonces sería 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y hasta el 7 de septiembre, quitando los días que no son hábiles, y así algunas otras cuestiones.

Y yo también pediría que se metiera un párrafo que diga que nosotros con base en los documentos que nos presentó Encuentro Social en este caso, o sea, Encuentro Social, con base en los documentos que nos presentó Encuentro Social y del análisis de los mismos, llegamos ya a la conclusión que se está aquí proponiendo que sería declarar la

procedencia constitucional y legal de las modificaciones que conforme al texto aprobado en el Segundo Congreso Nacional Ordinario.

Simplemente para señalar de manera muy puntual que nos estamos basando en los documentos que ellos nos están presentando ante la propia autoridad y que son los que nosotros estamos tomando en cuenta para hacer el análisis respectivo, nada más para que quede esa precisión...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... análisis respectivo, nada más para que quede esa precisión de que nosotros estamos actuando con base en lo que ellos nos presentaron y, obviamente, estamos partiendo del principio de buena fe de que esos son los documentos que se aprobaron en ese Segundo Congreso Nacional Ordinario, que se celebró el 24 de agosto de 2017. Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejera Favela. Me parece que con las dos observaciones que han planteado, tanto la Consejera Zavala, de explicitar el significado de modificaciones realizadas en ejercicio de la libertad de auto organización, y las observaciones que hace la Consejera Favela en relación a las fechas y, en segundo lugar, esta aclaración de que estamos procediendo o realizando este Dictamen a partir de los documentos que entregó el partido político y que trabajamos bajo el principio de buena fe.

Mtro. Patricio Ballados: Desde luego, Consejero Nacif. Y en los términos planteados por el Presidente de esta Comisión, le consultaría si es de aprobarse el presente punto del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, señor Secretario. Se han agotado los puntos del orden del día, por lo que podemos dar por concluida esta sesión.

Conclusión de la Sesión